

nas cosas; como á los limones, limas, etc. || Dividir y separar una cosa de otra. || r. Quebrarse el pezón ó pezonera á algunas cosas; como á la fruta, al coche, etc.

Despiadadamente. adv. m. Desapiadadamente.

Despiadado, da. adj. Desapiadado.

Despicar. a. Desahogar, satisfacer. || r. Satisfacerse, vengarse de la ofensa ó pique.

Despicarazar. a. pr. Ectr. Empezar los pájaros á picar los higos.

Despichar. (Del lat. *expungere*.) a. Despedir de sí el humor ó humedad. || pr. And. Desgranar la uva para que, no quedándole cosa alguna del escobajo, salga el vino más agradable al gusto. || n. fam. Morir, 1.ª acepción.

Despida. f. pr. Ar. Salida, desagüero.

Despidiente. p. a. ant. de Despedir.

Despiertamente. adv. m. Con ingenio y viveza.

Despierto, ta. (Del lat. *esperrectus*.) p. p. irreg. de Despertar. || adj. fig. Avisado, advertido, vivo.

Despiezo. m. Arq. Acción y efecto de despezar (2.ª acepción).

Despillar. a. Amer. Derribar los pilares de una mina.

Despiffarradamente. adv. m. Con despiffarro.

Despiffarrado, da. adj. Desharrapado, roto, andrajoso. Ú. t. c. s. || Pródigo, derrochador. Ú. t. c. s.

Despiffarrador, ra. adj. Que despiffarra. Ú. t. c. s.

Despiffarrar. (Del lat. *dispellere*, esparricar.) a. Consumir el caudal en gastos desarreglados; malgastar, malbaratar. || r. fam. Se dice del que, siendo cicatero, gasta profusamente en alguna ocasión.

Despiffarro. m. Destrozo de la ropa ú otras cosas, por desidia ó desaseo. || Gasto excesivo y superfluo; derroche.

Despimpollar. a. Agr. Quitar á la vid los brotes viciosos ó excesivos, dejando á la planta la carga que buenamente pueda llevar.

Despince. m. pl. Despinzas.

Despintar. a. Borrarse ó raer lo pintado. Ú. t. c. r. || fig. Desfigurar y desvanecer un asunto. || n. fig. Desdeñarse, degenerar. *Froilán no despinta de su casta.* || r. Borrarse fácilmente los colores de que están teñidas las cosas. || No despintarse á una persona ó cosa. fr. fig. y fam. Conservar la especie de ella, aunque la haya visto pocas veces.

Despinzadera. f. Mujer que quita las motas al paño. || Instrumento de hierro que se usa para despinzar los paños.

Despinzar. a. Desborrar ó quitar las motas ó pelos al paño ó á otra cosa.

Despinzas. f. pl. Pinzas para despinzar los paños.

Despiojar. a. Quitar los piojos. Ú. t. c. s. || fig. y fam. Sacar á uno de miseria. Ú. t. c. r.

Despique. m. Satisfacción que se toma de una ofensa ó desprecio que se ha recibido y cuya memoria se conservaba con rencor.

Despiritado, da. adj. ant. Que carece de espíritu.

Despistar. a. Hacer perder la pista.

Despizcar. a. Hacer piczas una cosa. Ú. t. c. r. || r. fig. Desahacerse, poniendo mucho cuidado y conato en una cosa.

Desplacer. (De *des* neg. y *placere*.) m. Pena, desazón, disgusto.

Desplacer. (Del lat. *displacere*.) a. Disgustar, desazonar, desagradar.

Desplacible. adj. ant. Desapacible.

Desplaciente. p. a. ant. de Desplacer. Que desplace.

Desplanar. a. ant. Explicar.

Desplantación. f. Desarraigo.

Desplantar. a. ant. Desarraigar, 1.ª acepción. || r. *Danz.* y *Escr.* Perder la planta ó postura recta.

Desplante. m. *Danz.* y *Escr.* Postura irregular.

Desplatar. a. Separar la plata que se halla mezclada con otro metal.

Desplate. m. Acción y efecto de desplatar.

Displayar. a. ant. Explayar. || n. Retirarse el mar de la playa, como acontece en las mareas.

Desplegadamente. adv. m. ant. Abierta y expresamente.

Desplegadura. f. Acción y efecto de desplegar ó desplegarse.

Desplegar. a. Descoger, extender, desdoblar. Ú. t. c. r. || fig. Aclarar y hacer patente lo que estaba obscuro ó poco inteligible. || *Mil.* Hacer pasar las tropas del orden compacto al abierto y extendido; como del de columna al de batalla, del de batalla al de guerrilla, etc. Ú. t. c. r.

Despleguetear. a. Agr. Quitar los pliegues á los sarmientos, para que el fruto abunde.

Despliegue. m. Acción y efecto de desplegar. Ú. principalmente en la táctica militar.

Desplomar. a. Hacer que una pared, un edificio ú otra cosa, pierda la posición vertical. || r. Perder la posición vertical una cosa, especialmente un edificio. || Caerse una pared por pérdida de su posición vertical ó vicio de su cimiento. || fig. Caer á plomo una cosa de gran peso.

Desplome. m. Acción y efecto de desplomar ó desplomarse.

Desplomo. m. Desviación de la posición vertical en un edificio, una pared, etc.

Desplumadura. f. Acción de desplumar ó desplumarse.

Desplumar. a. Quitar las plumas al ave. Ú. t. c. r. || fig. Consumir ó sustraer á uno con arte ó engaño lo que tiene.

Despoblación. f. Falta total ó parcial de la gente que pobra un lugar.

Despoblada. f. ant. Despoblación.

Despoblado. m. Desierto, yermo ó sitio no poblado, y especialmente el que en otro tiempo ha tenido población. || Cuando fueres por despoblado, non fagas desaguisado; porque, cuando fueres por poblado, irás á lo vezado. ref. que enseña que ni aun en lo oculto se deben hacer acciones malas; porque la costumbre suele arrastrar á ejecutarlas en público ó con descazo.

Despoblador, ra. adj. Que despuebla. Ú. t. c. s.

Despoblamiento. m. ant. Despoblación.

Despoblar. a. Reducir á yermo y desierto lo que estaba habitado y poblado. || fig. Despojar un sitio de lo que hay en él. *DESPOBLAR un campo de árboles, de hierbas.* || *Mil.* Dejar una mina sin el número de trabajadores que exigían las leyes. || r. Quedarse un lugar con pocos vecinos ó sin ninguno.

Despoderado, da. adj. ant. Desposeído, despojado.

Despojador, ra. adj. Que despoja. Ú. t. c. s.

Despojamiento. m. ant. Despojo.

Despojar. (Del lat. *despoliare*.) a. Privar á uno de lo que goza y tiene; desposeerle de ello con violencia. || *For.* Quitar jurídicamente la posesión de los bienes ó habitación que uno tenía, para dársela á su legítimo dueño, precediendo sentencia para ello. || r. Desnudarse ó quitarse las vestiduras. || Desposeerse de una cosa voluntariamente.

Despojo. m. Acción y efecto de despojar ó despojarse. || Presa, botín del vencedor. || Vientre, asadura, cabeza y manos de las reses que se matan en las carnicerías. ||

fig. Lo que se ha perdido por el tiempo, por la muerte ú otros accidentes. *La vida es despojo de la muerte; la hermosura es despojo del tiempo.* || ant. **Espolio.** || pl. Sobras ó reliquias. *DESPOJOS de la mesa, de la comida.* || Alones, molleja, patas, pescuezo y cabeza de las aves muertas. || Materiales que se pueden aprovechar de una casa que se derriba.

Despolvar. a. Desempolvar. Ú. t. c. r.

Despolvorear. a. Quitar ó sacudir el polvo. || fig. Arrojar de sí ó desvanecer una cosa.

Despolvorizar. a. ant. Despolvorear.

Desponer. a. ant. Deponer.

Despopularizar. a. Privar á uno del buen concepto público que tenía. Ú. t. c. r.

Desportillar. a. Deteriorar ó maltratar una cosa, quitándole parte del canto ó boca y haciendo portillo ó abertura. Ú. t. c. r.

Desposación. f. ant. Desposorio.

Desposado, da. adj. Recién casado. Ú. t. c. s. || Apasionado con esposas. || **Desposado de hogaño, caro vale el paño.** ref. que se dice de los recién casados, por los muchos gastos de la boda.

Desposajas. f. pl. ant. Esponsalias.

Desposamiento. m. ant. Desposorio.

Desposar. (Del lat. *sponsare*, contraer esponsales, prometer.) a. Autorizar el matrimonio como párroco. || r. Contraer esponsales. || Contraer matrimonio.

Desposeer. a. Privar á uno de lo que posee.

Desposeimiento. m. Acción y efecto de desposeer.

Desposorio. m. Promesa mutua que el hombre y la mujer se hacen de contraer matrimonio; y más especialmente, casamiento por palabras de presente. Ú. m. en pl.

Déspota. (Del gr. *δεσπότης*, jefe, señor.) m. El que ejerce el mando supremo en algunos pueblos antiguamente. || Soberano que gobierna sin sujeción á ley alguna. || fig. Persona que trata con dureza á sus subordinados y abusa de su poder ó autoridad.

Despóticamente. adv. m. Con despotismo.

Despótico, ca. (Del gr. *δεσποτικός*.) adj. Absoluto, sin ley, tiránico.

Despotismo. (De *déspota*.) m. Autoridad absoluta no limitada por las leyes.

Déspota. m. ant. **Déspota.**

Despotriar. n. fam. Hablar sin consideración ni reparo todo lo que á uno le ocurre. Ú. t. c. r.

Despreciable. adj. Digno de desprecio.

Despreciador, ra. adj. Que desprecia.

Despreciamiento. m. ant. Desprecio.

Despreciar. a. Desestimar y tener en poco. || Desairar ó desdeñar. || r. Desdeñar, 2.ª acepción.

Despreciativo, va. adj. Que indica desprecio. *Tono despreciativo.*

Desprecio. m. Desestimación, falta de aprecio. || Desaire, desdén.

Desprender. a. Desunir, desatar lo que estaba fijo ó unido. Ú. t. c. r. *DESPRENDERSE chispas de una brasa, rayos de una nube.* || r. fig. Apartarse ó desapropiarse de una cosa.

Desprendido, da. adj. Desinteresado, generoso.

Desprendimiento. m. Desapego, desasimiento de las cosas. || fig. Largueza, desinterés.

Despreocupación. f. Estado del ánimo cuando nada hay en él que le impida juzgar recta é imparcialmente de las cosas.

Despreocuparse. r. Salir ó librarse de una preocupación.

Desprestigiar. a. Quitar el prestigio. Ú. t. c. r.

Desprevención. f. Falta de prevención ó de lo necesario.

Desprevencamente. adv. m. Sin prevención.

Desprevenido, da. adj. Desapercibido, desprovisto, faltar de lo necesario.

Desprez. m. ant. **Desprecio.** || ant. *For.* Rebelión del delincuente que no se presentaba. || ant. *For.* Multa en que incurria.

Desprivanza. f. ant. Caída y pérdida de la privanza.

Desprivar. a. ant. Hacer caer de la privanza. || n. ant. Caer de la privanza.

Despropiar. a. ant. Expropiar ó despojar á uno de una cosa.

Desproporción. f. Falta de la proporción debida.

Desproporcionadamente. adv. m. Con desproporción.

Desproporcionado, da. adj. Que no tiene la proporción conveniente ó necesaria.

Desproporcionar. a. Quitar la proporción á una cosa; sacarla de regla y medida.

Despropositado, da. adj. Dicese de lo que es fuera de propósito.

Desproposito. m. Dicho ó hecho fuera de sazón, de sentido ó de conveniencia.

Desprover. a. Despojar á uno de sus provisiones ó de lo necesario para su conservación.

Desproveidamente. adv. m. Desprevencamente. || ant. Inopinadamente.

Desproveimiento. m. ant. Desprevención.

Desprovisto, ta. p. p. irreg. de Desprover. || adj. Falto de lo necesario.

Despueble. m. Acción y efecto de despoblar ó despoblarse.

Despueblo. m. Despueble.

Despuente. (De *despuente*, 2.ª acepción.) m. En algunas partes, **marco**.

Después. adv. t., l. y ord. que denota posterioridad de tiempo, lugar ó situación. Antepónese con frecuencia á las partículas *de* y *que*. *DESPUÉS de amanecer; DESPUÉS que llegue.* || Denota asimismo idea opuesta á la de preferencia. *Esquinas, el mejor de los oradores griegos, DESPUÉS de Demóstenes.*

Despueto, ta. p. p. irreg. ant. de Desponer.

Despulsarse. r. ant. Agitarse demasiado por una pasión de ánimo. || fig. Apasionarse por una cosa, amarla y apeterarla con vehemencia.

Despullar. (Del lat. *despullare*.) a. ant. Desnudar.

Despumación. f. Acción y efecto de despumar.

Despumar. a. Espumar.

Despuntadura. f. Acción y efecto de despuntar ó despuntarse.

Despuntar. a. Quitar ó gastar la punta. Ú. t. c. r. || Cortar las ceras vanas de la colmena hasta llegar á las celdillas donde está el pollo. || ant. **Desapuntar.** || *Mar.* Montar ó doblar una punta ó un cabo. || n. Empezar á brotar y entallecer las plantas y los árboles. || n. Manifestar agudeza é ingenio. || fig. Adelantarse, descollar. || Hablando de la aurora, del alba ó del día, empezar á amanecer.

Desque. (Contraído de *desde que*.) adv. t. ant. Desde que, luego que, así que. Ú. aún en poesía.

Desquejar. a. Agr. Formar esquejes de los retoños ó hijuelos que se desajgan del tronco de las plantas, para que prendan por trasplante.

Desqueje. m. Agr. Acción y efecto de desquejar.

Desquerer. a. Dejar de querer.

Desquiciador, ra. adj. Que desquicia. Ú. t. c. s.

Desquiciamiento. m. Acción y efecto de desquiciar ó desquiciarse.

Desquiciar. a. Desencajar ó sacar de quicio una cosa; como puerta, ventana, etc. Ú. t. c. r. || fig. Descomponer una cosa quitándole la firmeza con que se mantenía. Ú. t. c. r. || fig. Derribar á uno de la privanza, ó hacerle perder la amistad ó valimiento con otro.

Desquijamiento. m. Acción y efecto de desquijarar ó desquijarse.

Desquijarar. a. Rasgar la boca dislocando las quijadas. Ú. t. c. r.

Desquijerar. a. *Carp.* Serrar por los dos lados un palo ó madero hasta el paraje señalado, donde se ha de sacar la espiga.

Desquilar. a. ant. **Esquilar.**

Desquilarar. a. Bajar de quilates el oro. || fig. Hacer perder y disminuir su intrínseco valor á una cosa.

Desquileo. m. ant. **Esquileo**, 1.ª acepción.

Desquitamiento. a. ant. **Desquite**.

Desquitar. a. Restaurar la pérdida; reintegrarse de lo perdido, particularmente en el juego. Ú. t. c. r. || fig. Tomar satisfacción ó desquite, ó vengarse de un pesar, disgusto ó mala obra que se ha recibido de otro. Ú. m. c. r.

Desquite. m. Acción y efecto de desquitar ó desquitarse.

Desquita, ta. p. p. irreg. ant. de Desquitar.

Desrabotar. a. Cortar el rabo ó cola á las crías de las ovejas.

Desraigar. a. ant. Desarraigar. || ant. fig. Extinguir, extirpar.

Desralcharse. r. Desalojar, dejar el rancho. || *Mil.* Separarse los que están arranchados.

Desraspado. adj. V. Trigo desraspado.

Desraspar. a. ant. Raspar ó raer.

Desrazonable. adj. fam. Fuera de razón.

Desreglamente. adv. m. Desarreglamente.

Desreglado, da. adj. Desarreglado.

Desreglar. a. Desarreglar. Ú. t. c. r.

Desreputación. f. fam. Deshonor, descredito, falta de reputación.

Desreverencia. f. ant. Irreverencia.

Desriscarse. r. ant. Caer rodando por los riscos ó peñas.

Desrizar. a. Deshacer los rizados; descomponer lo rizado. Ú. t. c. r. || *Mar.* Soltar los rizados de las velas para alargarlas cuando están más ó menos recogidas.

Desroblar. a. Quitar la robladura.

Desronar. a. pr. *Murc.* Quitar á los árboles las ramitas ruines, para que tomen más vigor las otras.

Desrostrar. a. ant. Herir en el rostro, afeándolo ó descomponiéndolo.

Destablar. a. ant. Desentablar.

Destacamento. (Del fr. *détachement*.) m. *Mil.* Porción de tropa destacada.

Destacar. (Del fr. *détacher*.) a. *Mil.* Separar del cuerpo principal una porción de tropa, para una acción, expedición, escolta, guardia ú otro fin. Ú. t. c. r. || *Pint.* Hacer resaltar los objetos de un cuadro por la fuerza y vigor del claroscuro, por la acertada aplicación de las reglas de la perspectiva aérea ó por la contraposición de los colores. Ú. m. c. r.

Destajador. m. Especie de martillo de que se sirven los herreros para poner, ya en redondo, ya en cuadrado, el hierro caldeado.

Destajamiento. m. ant. Rebaja, dimiución. || ant. Extravío de un raudal que toma nuevo curso.

Destajar. a. Ajustar y expresar las condiciones con que se ha de hacer una cosa. || Cortar la baraja en el juego de naipes. || ant.

Atajar, precaver. || ant. **Interrumpir.** || ant. Extraviar, descarriar. || **Quien destaja, no baraja.** ref. que advierte que dos cosas distintas no siempre se pueden hacer por una misma persona. || También da á entender que, para evitar quimeras y pleitos, conviene prevenir todos los lances al principio de un negocio.

Destajero, ra. m. y f. Persona que hace una cosa á destajo por cuenta de otra.

Destajista. com. **Destajero.**

Destajo. m. Obra ú ocupación que se ajusta por un tanto alzado, á diferencia de la que se hace á jornal. || ant. División ó atajado. || fig. Obra ó empresa que uno toma por su cuenta. || **Á destajo.** m. adv. Por un tanto. Dicese cuando se toma ó da una obra ajustada en cierta cantidad. || fig. Con empeño, sin descanso y aprisa, para concluir pronto. || **Hablar uno á destajo.** fr. fig. y fam. Hablar con exceso.

Destalonar. a. Quitar, destruir ó descomponer el talón al calzado. Ú. t. c. r. || Cortar las libranzas, recibos, cédulas, billetes y demás documentos contenidos en los cuadernos y libros talonarios. || Quitar el talón á los documentos que lo tienen unido. || *Veter.* Rebajar el casco de una caballería, desde el medio de la palma hacia atrás.

Destallar. a. Quitar los tallos inútiles y viciosos á los árboles, etc.

Destapada. f. Descubierta, 1.ª acepción.

Destapadura. f. Acción y efecto de destapar ó destaparse.

Destapar. a. Quitar la tapa. || fig. Descubrir lo tapado, quitando la cubierta. Ú. t. c. r.

Destapiar. a. Derribar, deshacer, arruinar las tapias.

Destarar. a. Rebajar la tara de lo que se ha pesado con ella.

Destartado, da. adj. Descompuesto, desproporcionado y sin orden. Ú. t. c. s.

Destazador. m. El que tiene por oficio hacer trozos las reses muertas.

Destazar. (De *des* y *tajo*.) a. Hacer piezas ó pedazos.

Deste, ta, to. Contraec. ant. de **de este**, de **esta** y de **esto**.

Destebrechador. m. *Germ.* Declarador ó intérprete.

Destebrechar. (De *des* y *tenebroso*.) a. *Germ.* Declarar.

Destechadura. f. Acción y efecto de destechar.

Destechar. a. Quitar el techo á un edificio.

Destejar. a. Quitar las tejas á los tejados. || fig. Dejar sin reparo ó defensa una cosa.

Destejer. a. Deshacer lo tejido. || fig. Desbaratar lo que estaba dispuesto ó tramado.

Destelladura. f. ant. Destilación.

Destellar. (De *des* intens. y el lat. *stellare*, brillar.) a. Despedir destellos ó emitir rayos, chispazos ó ráfagas de luz, generalmente intensos y de breve duración.

Destellar. a. ant. **Destilar**.

Destello. m. Acción de destellar (1.ª art.). || Resplandor vivo y efímero; ráfaga ó surtidor de luz, que se enciende y apaga casi instantáneamente.

Destello. m. ant. **Destelladura**.

Destemperado, da. adj. ant. Desleído ó disuelto.

Destemperamiento. m. ant. **Destemplanza**.

Destempladamente. adv. m. Con destemplanza.

Destemplado, da. adj. Falto de temple ó de mesura. || *Pint.* Dicese del cuadro ó de la pintura en que hay disonancia entre el todo y las partes.

Destemplamiento. m. ant. **Destemplanza**.

Destemplanza. f. Intemperie, desigualdad del tiempo; exceso de calor, frío ó humedad. || Exceso en los afectos, ó en el uso de algunas cosas. || Alteración, descomposición en el pulso, que no llega á calentura declarada. || fig. Desorden, alteración en las palabras ó acciones; falta de moderación.

Destemplar. a. Alterar, desconcertar la armonía, el buen orden ó concierto de una cosa. || Poner en infusión. || Destruir la concordancia ó armonía con que están templados los instrumentos músicos. Ú. t. c. r. || r. Alterarse el pulso, tener principio de calentura. || Perder el temple el acero ó otros metales. || fig. Descomponerse, alterarse, perder la moderación en acciones ó palabras.

Destemple. m. Disonancia de las cuerdas de un instrumento. || Indisposición ligera de la salud. || fig. Alteración, desconcierto de algunas cosas; como acciones, palabras, humores, condición, tiempo, etc.

Destentadamente. adv. m. ant. Destentadamente.

Destentar. a. Quitar la tentación á uno, proponiéndole razones que le persuadan á vencerla.

Destenir. a. Quitar el tinte; borrar ó apagar los colores. Ú. t. c. r.

Destezada. (Del lat. *destezata*) f. ant. Destezada, 1.ª acep.

Desternillarse. r. Romperse las ternillas.

Desterradero. m. fig. Destierro, últ. acep.

Desterramiento. m. ant. Destierro.

Desterrante. p. a. ant. de Desterrar. Que destierra.

Desterrar. a. Echar á uno por justicia de un territorio ó lugar. || Quitar la tierra á las raíces de las plantas y á otras cosas. || fig. Deponer ó apartar de sí. *DESTERRAR la tristeza, la enfermedad.* || ant. *Desenterrar.*

Desterronar. a. Quebrantar ó deshacer los terrones. Ú. t. c. r.

Destetadera. f. Instrumento con púas, que se pone en las tetas de algunos animales, especialmente de las vacas, para destetar las crías.

Destetar. a. Quitar la teta al niño ó á las crías de los animales; hacer que dejen de mamar y que se mantengan comiendo. Ú. t. c. r. || fig. Apartar á los hijos del regalo de su casa cuando se les pone en carrera. Ú. t. c. r. || Destetarse uno con una cosa. fr. fig. Haber tenido desde la niñez noticia ó uso de ella.

Destete. m. Acción y efecto de destetar ó destetarse.

Desteto. m. Número de ganado destetado. || Lugar ó caballeriza en que se recogen los machos y mulas lechuzas recién destetadas.

Destez. (De *destricia*) m. ant. Contratiempo, penalidad, infortunio.

Destiempo (Á). m. adv. Fuera de tiempo, sin oportunidad.

Destiento. m. Sobresalto, alteración.

Destierro. m. Pena que consiste en expulsar á una persona de lugar ó territorio determinado, para que temporal ó perpetuamente resida fuera de él. || Efecto de estar desterrada una persona. || Pueblo ó lugar en que vive el desterrado. || fig. Lugar muy distante de lo más céntrico y concurrido de una población, ó de otro lugar que por algún motivo ó razón se prefiere.

Destilación. (Del lat. *destillatio*) f. Acción y efecto de destilar. || Flujo de humores serosos.

Destiladera. f. Instrumento para destilar.

Destilador, ra. (Del lat. *destillator*) adj. Que tiene por oficio destilar agua ó licores. Ú. t. c. s. || Dicese de lo que destila. || m. Vaso grande de piedra ó barro porosos, que sirve para purificar el agua por medio de

la filtración. Tiene un recipiente debajo, y todo el aparato suele estar encerrado en una caja de madera. || **Alambique.**

Destilar. (Del lat. *destillare* y *distillare*) a. Separar por medio del calor, en alambiques ú otros vasos, una substancia volátil de otras más fijas, enfriando luego su vapor para reducirla nuevamente á líquido. || **Filtrar.** || n. Correr lo líquido gota á gota.

Destilatorio, ria. adj. Dicese del aparato que sirve para la destilación. || m. Paraje ú oficina en que se hacen las destilaciones. || **Destilador,** últ. acep.

Destín. m. ant. Testamento ó última voluntad.

Destinación. (Del lat. *destinatio*) f. Acción y efecto de destinar. || ant. **Destino.**

Destinado, da. (De *destinar*, 2.ª ant.) adj. ant. **Destinado.**

Destinar. (Del lat. *destinare*) a. Ordenar, señalar ó determinar una cosa para algún fin ó efecto. || Designar el punto ó establecimiento en que un individuo ha de servir el empleo, cargo ó comisión que se le ha conferido.

Destinar. (De *des* priv. y *tinio*) n. ant. **Desatinar,** últ. acep.

Destinatario, ria. m. y f. Com. Persona á quien va dirigida ó destinada alguna cosa.

Destino. (De *destinar*) m. **Hado,** 4.ª acep. || Encadenamiento de los sucesos considerado como necesario y fatal. || Circunstancia de serles favorable ó adversa esta supuesta manera de ocurrir los sucesos á personas ó cosas. || Consignación, señalamiento ó aplicación de una cosa ó de un paraje, para determinado fin. || Empleo, ocupación.

Destinar. a. ant. Limpiar las colmenas de los destiños ó escarzos.

Destiño. m. Pedazo ó parte del panal de las abejas, algo negro ó verdoso, que carece de miel.

Destiranizado, da. adj. Libre de tiranía.

Destirpar. a. ant. **Extirpar.**

Destitución. (Del lat. *destitutio*) f. Acción y efecto de destituir.

Destituidor, ra. adj. Que destituye. Ú. t. c. s.

Destituir. (Del lat. *destituere*) a. Privar á uno de alguna cosa. || Separar á uno de su cargo como corrección ó castigo.

Destocar. a. Quitar ó deshacer el tocado. Ú. t. c. r. || r. ant. Descubrir la cabeza, quitarse el sombrero, montera ó gorra.

Destorecer. a. Deshacer lo torcido, añadiendo las vueltas ó dándolas hacia la parte contraria. Ú. t. c. r. || fig. Enderezar y arreglar lo que estaba sin la debida rectitud. || r. *Mar.* Perder la embarcación el rumbo que llevaba; descaminarse.

Destorgar. (Del lat. *distorgere*, dar vuelta, torcer) a. *pr. Extr.* Romper ó tronchar las ramas de las encinas, cuando se suben en ellas los trabajadores para sacudir y recoger las bellotas.

Destornillado, da. adj. fig. Inconsiderado, precipitado, sin seso. Ú. t. c. s.

Destornillador. m. Instrumento de hierro ú otra materia, que sirve para destornillar.

Destornillar. a. Deshacer las vueltas de un tornillo para sacarle ó aflojarle. || r. fig. Desconcertarse obrando ó hablando sin juicio ni seso.

Destorpadura. (De *destorpar*) f. ant. Acción y efecto de afear, manchar ó estorpear.

Destorpar. a. ant. **Deturpar.**

Destoserse. r. Toser sin necesidad, ó fingir la tos, ya previniéndose para hablar, ya para que sirva de seña.

Destotro, tra. Contraec. ant. de *de este otro, de esto otro y de esta otra.*

Destrabar. a. Quitar las trabas. Ú. t. c. r. || Desasir, desprender ó apartar una cosa de otra. Ú. t. c. r. || ant. Romper y deshacer las vallas ó trincheras.

Destral. (Del lat. *destralis*) m. Hacha pequeña que se maneja con solo una mano.

Destraleja. f. Destral pequeño.

Destramar. a. Sacar la trama de la tela. || ant. Romper, deshacer la trama, conjuración ó engaño que se había hecho.

Destre. (Del mallorquín *destre*, estadal) m. Medida de longitud que se usa en Mallorca, equivalente á 4 metros y 21 centímetros. || **superficial.** Medida cuadrada de un **destre** de lado.

Destrejar. (Del ital. *destreggiare*) n. Obrar ó proceder diestramente.

Destrenzar. a. Deshacer la trenza. Ú. t. c. r.

Destrero, ra. adj. ant. Diestro, experto, ejercitado en las armas.

Destrez. f. ant. **Destreza.**

Destreza. (De *diestro*) f. Habilidad, arte, primor ó propiedad con que se hace una cosa. || **Esgrija.**

Distributar. a. ant. Eximir del pago del tributo.

Destricia. (Del lat. *destricio* y *districio*, estrechez) f. ant. Escasez, necesidad, aprieto.

Destripar. a. Quitar ó sacar las tripas. || fig. Sacar lo interior de una cosa. || fig. **Despachurrar,** 1.ª acep. || fig. y fam. Dicese del suceso, chascarrillo ó enigma que se está relatando ó proponiendo, cuando un oyente interrumpe la narración y declara lo sustancial de la noticia, el desenlace de la historia ó la solución del acertijo.

Destripaterrones. m. fig. y fam. Gañán ó jornalero que cava ó ara la tierra.

Destrisimo, ma. adj. sup. de **Diestro.**

Destriunfar. a. En algunos juegos de naipes, sacar los triunfos un jugador á los otros, obligándoles á echarlos.

Destrizar. a. Hacer trizas ó pedazos. || r. fig. Consumirse, deshacerse, por un enfado.

Destrocar. a. Deshacer el trueque ó cambio.

Destrón. (De *diestro*) m. Lazarillo ó mozo de ciego. || **Destrón, el consejo; la lengua, el ciego,** ref. que enseña que el juicio y la prudencia deben consultar y pensar las palabras antes que las pronuncie la lengua.

Destronamiento. m. Acción y efecto de destronar.

Destronar. a. Deponer y privar del reino á uno, echarle del trono. || fig. Quitar una persona á otra su preponderancia.

Destronamiento. m. Acción y efecto de destronar.

Destroncar. a. Cortar ó derribar un árbol por el tronco. || fig. Cortar ó descoyuntar el cuerpo ó parte de él. || fig. Arruinar á uno, destruirle, embarazarle sus negocios ó pretensiones, privándole de los medios de conseguir su intención.

Destronchar. a. ant. Tratar de una materia sin profundizarla.

Destropar. (De *des* priv. y *tropa*) a. ant. Separar ó dividir el ganado ó la gente, de suerte que cada uno vaya solo ó por un lado.

Destrozador, ra. adj. Que destroza. Ú. t. c. s.

Destrozar. a. Hacer trozos ó pedazos. Ú. t. c. r. || fig. Gastar mucho, inconsideradamente. || *Mil.* Desbaratar á los enemigos, derrotarlos con mucha pérdida.

Destrozar. m. Acción y efecto de destrozar ó destrozarse.

Destrozo, na. adj. fig. Que destroza demasiado la ropa, los zapatos, etc. Ú. t. c. s.

Destrucción. (Del lat. *destructio*) f. Ruina, asolamiento, pérdida grande y casi irremediable.

Destruktivamente. adv. m. Con destrucción.

Destrucción, va. (Del lat. *destructio*) adj. Dicese de lo que destruye ó tiene poder ó facultad para destruir.

Destrucción, ta. (Del lat. *destructus*) p. p. irreg. ant. de **Destruir.**

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Destruir, ra. (Del lat. *destructor*) adj. Que destruye. Ú. t. c. s.

Desvaidura. f. ant. Adelgazamiento, disminución.

Desvainadura. f. Acción y efecto de desvainar.

Desvainar. a. Sacar los granos de habas, guisantes y otras semillas, de las vainas en que se crían. || ant. **Desenvainar.**

Desvalía. f. ant. **Desvalimiento.**

Desvalido, da. adj. Desamparado, destituido de ayuda y socorro. || ant. Acelerado, presuroso, desalado.

Desvalijador. m. El que desvalija (2.ª acep.).

Desvalijamiento. m. Acción y efecto de desvalijar.

Desvalijar. a. Sacar lo que hay en una valija ú otra cosa. || Robar al caminante lo que lleva en la valija, maleta, etc.

Desvalimiento. m. Desamparo, abandono, falta de ayuda ó favor.

Desvalor. m. ant. Cobardía, miedo. || ant. Falta de valor ó de estimación.

Desván. (Del fr. *ausent*, alero) m. Parte más alta de la casa, que tiene por cubierta el tejado. || **gatero.** El que no es vividero ó habitable.

Desvanecer. a. Atenuar, separar las partes de una cosa, de suerte que se disipen ó lleguen á perderse de vista. Ú. t. c. r. || Dar ocasión de presunción y vanidad. Ú. m. c. r. || fig. Deshacer ó anular. *DESVANECER la duda, la sospecha, el intento.* Ú. t. c. r. || r. Evaporarse, exhalar, perderse la parte espirituosa de una cosa. *DESVANECERSE el vino.* || Flaquear la cabeza por un vahído; turbarse el sentido.

Desvanecimiento. adv. m. Con desvanecimiento, presunción ó vanidad.

Desvanecimiento. m. Presunción, vanidad, altanería ó soberbia. || Debilidad, flaqueza, perturbación de la cabeza ó del sentido.

Desvanecimiento. m. Lugar por donde se evapora ó respira una cosa.

Desvarar. a. Resbalar, deslizarse. Ú. t. c. r. || *Mar.* Poner en movimiento la nave que estaba varada.

Desvariable. adj. ant. Que puede variar ó mudarse.

Desvariadamente. adv. m. Con desvario, fuera de propósito. || ant. Diferentemente, con diversidad ó desemejanza.

Desvariado, da. adj. Que delira, ó dice ó hace despropósitos. || Fuera de regla, orden ó concierto; sin tino. || Aplicase á las ramas largas y locas de los árboles. || ant. Diverso, diferente, desemejante.

Desvariamento. m. ant. Diversidad, diferencia.

Desvariar. a. ant. Diferenciar, variar, desunir ó desviar. || n. Delirar, decir locuras ó despropósitos. || r. ant. Apartarse del orden regular.

Desvario. m. Dicho ó hecho fuera de concierto. || Accidente que sobreviene á algunos enfermos, de perder la razón y delirar. || ant. Desunión, división, disensión. || fig. Monstruosidad, cosa que sale del orden regular y común de la naturaleza. || fig. Desigualdad, inconstancia y capricho.

Desvastigar. a. ant. **Chapodar,** 1.ª acep.

Desvedar. a. Alzar ó revocar la prohibición que una cosa tenía.

Desveladamente. adv. m. Con desvelo.

Desvelamiento. m. **Desvelo.**

Desvelar. a. Quitar, impedir el sueño, no dejar dormir. Ú. t. c. r. || r. fig. Poner gran cuidado y atención en lo que uno tiene á su cargo, ó desea hacer ó conseguir.

Desvelo. m. Acción y efecto de desvelar ó desvelarse.

Desvenar. a. Quitar las venas á la carne. || Sacar de la vena ó filón el mineral. || Quitar las fibras á las hojas de las plantas;

como se hace con la del tabaco antes de labrarla. || *Equit.* Levantar los cañones del freno por el nudo, arqueándolos para que hagan montada. *El bocado DESVENADO á cuello de ganso es más blando que el DESVENADO á cuello de cabra.*

Desveneciar. (De *des* priv. y *venecio*, ligadura) a. Aflojar, desunir, desconcert

Desvolver. a. Alterar una cosa, darle otra figura. Ú. t. c. r. || Arar la tierra, mullirla y trabajarla.

Desvuelto, ta. p. p. irreg. de Desvolver.

Desyerba. f. Escarda.

Desyerbador, ra. adj. Que desyerba. Ú. t. c. s.

Desyerbar. a. Derherbar.

Desyuncir. a. ant. Desuncir.

Desyunto, ta. (Del lat. *disiunctus*, p. p. de *disiungere*, desuncir.) p. p. irreg. ant. de Desyuncir.

Deszoocar. (De *des* priv. y *zucco*) a. Herir, maltratar el pie, de modo que quede impedido su uso. Ú. t. c. r.

Deszumar. a. Sacar ó quitar el zumo. Ú. t. c. r.

Detallar. (Del fr. *détailer*) a. Tratar, referir una cosa por menor, por partes, circunstanciadamente.

Detalle. (Del fr. *détail*) m. Pormenor, ó relación, cuenta ó lista circunstanciada.

Detardancia. m. ant. Tardanza.

Detardar. a. ant. Tardar ó retardar. || n. ant. Detenerse, hacer mansión.

Detención. (Del lat. *detentio*) f. Acción y efecto de detener ó detenerse. || Dilación, tardanza, prolijidad. || Privación de la libertad; arresto provisional.

Detenedor, ra. adj. Que detiene. Ú. t. c. s.

Detenencia. f. ant. Detención.

Detener. (Del lat. *detinere*) a. Suspender una cosa, impedir, estorbar que pase adelante. Ú. t. c. r. || Arrestar, poner en prisión. || Retener, conservar ó guardar. || r. Retardarse ó irse despacio. || fig. Suspenderse, pararse á considerar una cosa.

Detenidamente. adv. m. Con detención.

Detenido, da. adj. Embarazado, de poca resolución. Ú. t. c. s. || Escaso, miserable. Ú. t. c. s.

Detenimiento. m. Detención.

Detentación. (Del lat. *detentatio*) f. For. Acción y efecto de detentar.

Detentador. (Del lat. *detentator*) m. For. El que retiene la posesión de lo que no es suyo.

Detentar. (Del lat. *detentare*, intens. de *detinere*, retener.) a. For. Retener uno sin derecho lo que no le pertenece.

Detentor. (Del lat. *detentor*) m. ant. For. Detentador.

Detergente. (Del lat. *detergens*, *detergens*, p. a. de *detergere*, limpiar.) adj. Med. Detersorio. Ú. t. c. s. m.

Deterior. (Del lat. *deterior*) adj. Dícese de lo que es de calidad inferior á la de otra cosa de su especie.

Deterioración. (De *deteriorar*.) f. Acción y efecto de deteriorar ó deteriorarse.

Deteriorar. (Del lat. *deteriorare*) a. Empeorar, menoscabar, poner de peor condición una cosa. Ú. t. c. r.

Deterioro. m. Deterioración.

Determinación. (Del lat. *determinatio*) f. Acción y efecto de determinar ó determinarse. || Osadía, valor.

Determinadamente. adv. m. Con determinación.

Determinado, da. adj. Osado, valeroso. Ú. t. c. s. || Gram. V. Artículo determinado. || Gram. V. Verbo determinado.

Determinamiento. m. ant. Determinación.

Determinante. p. a. de Determinar. Que determina. || adj. Gram. V. Verbo determinante.

Determinar. (Del lat. *determinare*) a. Fijar los términos de una cosa. || Distinguir, discernir. || Señalar, fijar una cosa para algún efecto. DETERMINAR *día, hora*. || Tomar resolución. Ú. t. c. r. || For. Sentenciar, definir. DETERMINAR *el pleito, la causa*.

Determinativo, va. adj. Dícese de lo que determina ó resuelve. || Gram. V. Adjetivo determinativo.

Detersión. (Del lat. *detersio*) f. Acción y efecto de limpiar ó purificar.

Detersivo, va. adj. Detersorio. Ú. t. c. s. m.

Detersorio, ria. (Del lat. *detersus*, p. p. de *detergere*, limpiar.) adj. Dícese de lo que tiene virtud de limpiar ó purificar. Ú. t. c. s. m.

Detestable. (Del lat. *detestabilis*.) adj. Abominable, execrable, aborrecible; pésimos.

Detestablemente. adv. m. De un modo detestable.

Detestación. (Del lat. *detestatio*) f. Acción y efecto de detestar.

Detestar. (Del lat. *detestari*) a. Condenar y maldecir á personas ó cosas, tomando al cielo por testigo. || Aborrecer, 1.ª acep.

Detienebucy. m. Gatuña.

Detinencia. (Del lat. *detinens*, *detinentis*, que detiene.) f. ant. Detención.

Detonación. f. Acción y efecto de detonar.

Detonar. (Del lat. *detonare*) n. Dar estampido ó trueno.

Detornar. (De *de* intens. y *tornar*.) a. ant. Volver segunda vez.

Detracción. (Del lat. *detractio*) f. Acción de detraer. || Conversación mordaz y denigrativa con que se quita ó disminuye la fama de una persona.

Detraer. (Del lat. *detractare*.) a. **Detraer**, 2.ª acep.

Detraedor, ra. (Del lat. *detractor*) adj. Maldiciente ó infamador. Ú. t. c. s.

Detraedor. m. ant. Detraedor.

Detraer. (Del lat. *detrahere*.) a. Apartar ó desviar. Ú. t. c. r. || fig. Infamar, denigrar la honra ajena en la conversación ó por escrito.

Detraimiento. (De *detracer*, 2.ª acep.) m. ant. Infamia, deshonra.

Detrás. (De *de* y *tras*) adv. l. En la parte posterior, ó con posterioridad de lugar, ó en sitio delante del cual está una persona ó cosa. || fig. En ausencia. || Por detrás. m. adv. fig. **Detrás**, 2.ª acep.

Detrimento. (Del lat. *detrimentum*.) m. Destrucción leve ó parcial. || Pérdida, quebranto de la salud ó de los intereses. || fig. Daño moral.

Detrito. (Del lat. *detritus*, desgastado.) m. Resultado de la descomposición de una masa sólida en partículas. Ú. mucho en geología y en medicina.

Deturpar. (Del lat. *deturpare*.) a. ant. Afear, manchar, estropear.

Deuda. (Del lat. *debita*, debida.) f. Obligación que uno tiene de pagar, satisfacer ó reintegrar á otro una cosa, por lo común dinero. || Pecado, culpa ó ofensa; y así, en la oración del padrenuestro se dice: *y perdónanos nuestras DEUDAS*. || consolidada. **Consolidado.** || exterior. La pública negociada con extranjeros. || flotante. La pública que no está consolidada, y que, como se compone de vencimientos á término fijo y de otros documentos aun no definitivamente arreglados, puede aumentar ó disminuir todos los días. || interior. La pública negociada con personas del propio país. || pública. La que el estado tiene reconocida por medio de títulos que devengan interés y á veces se amortizan. || **Contrar** uno *deudas*, fr. fam. Adquirirlas. || **Quien fia ó promete, en deuda se mete**, ref. que explica la fuerza que tiene la promesa de una cosa; pues por ella queda obligado el que la hace á cumplir lo que prometió.

Deudo, da. (De *deuda*, obligación.) m. y f. **Pariente**, 1.ª acep. || m. **Parentesco**. || ant. **Deuda**. || **Tomar uno en su deudo á otro**, fr. ant. Emparentar con él.

Deudor, ra. (Del lat. *debitor*) adj. Que debe, ó está obligado á satisfacer una deuda. Ú. t. c. s. || **El deudor no muera, que la deuda en pie se queda**, ref. que manifiesta la esperanza que queda de cobrar, mientras vive el deudor.

Deudoso, sa. adj. ant. Que tiene deudo ó parentesco con uno.

Deuteronomio. (Del gr. *δεύτερον* y *νόμος*, segundo, y *νόμος*, ley; segunda ley.) m. Quinto libro del Pentateuco de Moisés, en el cual se repiten las leyes contenidas en los primeros.

Deutóxido. (Del prefijo *deuto*, tomado del gr. *δεύτερος*, segundo, y *de óxido*.) m. Quím. Combinación del oxígeno con un cuerpo en su segundo grado de oxidación.

Devalar. n. Mar. Derivar, separarse del rumbo.

Deván. adv. t. ant. **Devant**.

Devanadera. f. Armazón de cañas ó de listones de madera cruzados, que gira alrededor de un eje vertical y fijo en un pie, para que, colocadas en él las madejas del hilado, puedan devanarse con facilidad. || Instrumento sobre que se mueve un bastidor, y sirve en los teatros para representar prontamente una cosa por un lado, y otra por el otro.

Devanador, ra. adj. Que devana. Ú. t. c. s. || m. Alma ó fundamento sobre que se hace el ovillo; que suele ser de papel, naipes, cartón ó madera.

Devanar. (Del lat. *devincere*, atar, ligar.) a. Arrollar hilo en ovillo ó carrete.

Devandicho, cha. adj. ant. **Sobredicho**.

Devanear. (De *devaneo*) n. Decir ó hacer desconciertos ó devaneos; disparatar, delirar. || ant. **Vaguear**.

Devanear. (De *de* y *vano*) m. Delirio, desatino, desconcierto. || Ocupación vana.

Devant. (Del fr. *devant*) adv. t. ant. Antes, anteriormente.

Devantal. (De *devant*.) m. Delantal.

Devastación. (Del lat. *devastatio*) f. Acción y efecto de devastar.

Devastador, ra. (Del lat. *devastator*) adj. Que devasta. Ú. t. c. s.

Devastar. (Del lat. *devastare*.) a. Destruir un territorio, arrasando sus edificios ó asolando sus campos. || fig. Destruir, 1.ª acep.

Devedar. (Del lat. *devetare*.) a. ant. **Veddar**.

Devengar. (De *de* y el lat. *vincicare*, atribuirse, apropiarse.) a. Hacer una suya alguna cosa mereciéndola; adquirir derecho á ella por razón de trabajo ó servicio. DEVENGAR *salarios, costas*.

Devenir. (Del lat. *devenire*) n. ant. Sobrevenir, suceder, acaecer.

De verbo ad verbum. expr. adv. lat. Palabra por palabra, á la letra, sin faltar una coma.

Desviación. (Del lat. *deviatio*) f. **Desviación**.

Devedo. m. ant. **Veda**, 1.ª art., 1.ª acep. || ant. **Vedado**. || ant. **Entredicho**, 3.ª acep. || ant. Deuda contraída por delito ó rebeldía.

Divieso. m. ant. **Divieso**.

Devino, na. m. y f. ant. **Adivino**.

Devinto, ta. (Del lat. *devictus*, p. p. de *devincere*, vencer por completo.) adj. ant. **Vencido**.

Devisa. (Del b. lat. *devisa*, del lat. *divisa*, dividida.) f. Especie de señorio que antiguamente tenían en algunos lugares los hijosdalgo en las tierras que habían heredado de sus padres y demás ascendientes, y habían partido entre sí, conservándose entre ellos; y los que moraban en estas tierras, eran sus vasallos solariegos, según fuero de Castilla. || Tierra sujeta á este señorio.

Devisado, da. (Del fr. *dévisé*) adj. ant. Diciase de lo que estaba disfrazado.

Devisar. a. ant. Pactar, concertar, convenir. || ant. Señalar, declarar la suerte ó género de armas para el combate en los duelos y desafíos. || ant. Dividir ó hacer particiones. || ant. Contar, referir.

De vita et móribus. expr. lat. V. **Información de vita et móribus**.

Devoción. (Del lat. *devotio*) f. Amor, veneración y fervor religiosos. || Manifestación externa de estos sentimientos. || fig. Inclinação, afición especial. || Teol. Prontitud con que uno está dispuesto á hacer la santa voluntad de Dios. || de monjas. Asistencia á sus locutorios y frecuente conversación con ellas. || **Estar á la devoción** de uno. fr. Estar una persona, ó una reunión de ellas, como nación, ciudad, ejército, etc., voluntariamente sujeta á la obediencia de otra.

Devocionario. m. Libro que contiene varias oraciones con que los fieles ejercitan su devoción.

Devodar. (Del lat. *devotare*, intens. de *devovere*, ofrecer, votar.) n. ant. Votar ó jurar.

Devolución. (Del lat. *devolutus*, p. p. de *devolvere*, rodar.) f. Acción y efecto de devolver.

Devolutivo, va. adj. For. Dícese de lo que devuelve. || For. V. **Efecto devolutivo**.

Devolver. (Del lat. *devolvere*) a. Volver una cosa al estado que tenía. || Restituirla á la persona que la poseía.

Devoniano, na. (Del condado de *Devon*, en Inglaterra.) adj. Geol. Perteneciente al terreno comprendido entre el siluriano y el carbonífero. Ú. t. c. s.

Devorador, ra. (Del lat. *devorator*) adj. Que devora. Ú. t. c. s.

Devorar. (Del lat. *devorare*.) a. Tragar con ansia y apresuradamente. || fig. Consumir, destruir.

Devoraz. adj. ant. **Voraz**.

Devotamente. adv. m. Con devoción.

Devoto, ta. (Del lat. *devotus*, consagrado, dedicado.) adj. Dedicado con fervor á obras de piedad y religión. Ú. t. c. s. || Aplicase á la imagen, templo ó lugar que mueve á devoción. || Afecto, aficionado á una persona. Ú. t. c. s.

Devover. (Del lat. *devovere*.) a. ant. Dedicar, ofrecer, entregar. Usáb. t. c. r.

Devuelto, ta. p. p. irreg. de **Devolver**.

Dexiocardia. (Del gr. *δεξιός*, derecho, y *καρδία*, corazón.) f. Med. Desviación del corazón hacia la derecha.

Dexmero. m. ant. Dezmero.

Dextrina. (Del lat. *dextra*, la mano derecha.) f. Quím. Sustancia sólida, amorfa, blanca amarillenta, de igual composición que el almidón y la goma arábiga y con propiedades semejantes á las de estos cuerpos. Sus disoluciones desvían á la derecha la luz polarizada más que los cuerpos análogos y se prepara industrialmente para sustituir á la goma con el almidón.

Dextro. (Del b. lat. *dextrum*) m. Espacio de terreno alrededor de una iglesia, dentro del cual se gozaba del derecho de asilo y de algunos otros privilegios.

Dey. (Del turco *دای*, *dey*, hoy materno.) m. Título del jefe ó príncipe musulmán que gobernaba la regencia de Argel.

Deyecto, ta. (Del lat. *deiectus*) adj. ant. Vil, despreciable.

Deznable. adj. Que estaba ó podía estar sujeto al diezmo.

Dezmar. a. Diezmar.

Dezmatario. m. Sitio ó lugar donde se recogía el diezmo. || Lugar ó distrito que correspondía á cada iglesia ó parroquia para pagar el diezmo. || ant. Persona que pagaba el diezmo.

Dezmeño, ña. adj. **Dezmero**.

Dezmera. f. ant. **Dezmería**.

Dezmerfa. f. Territorio de que se cobraba el diezmo para una iglesia ó persona determinada.

Dezmero, ra. adj. Perteneciente al diezmo. || m. y f. **Diezmero**.

Dezma. f. ant. **Dezmería**.

Di. (Del lat. *dis* y *di*) prep. insep. que denota oposición ó contrariedad, como en *disentir*; origen ó procedencia, como en *dimanar*; extensión ó dilatación, como en *disfundir*.

Di. (Contracc. de *de* y *y*) adv. l. ant. De allí.

Día. (Del lat. *die*) m. Tiempo que el Sol emplea en dar aparentemente una vuelta alrededor de la Tierra. || Tiempo que dura la claridad del Sol sobre el horizonte. || Tiempo que hace durante el día ó gran parte de él. **Día lluvioso, cubierto, despejado**. || Aquel en que la Iglesia celebra al santo, el sagrado misterio, etc., de que una persona toma nombre, con respecto á esta misma persona. Ú. m. en pl. *Hoy son los días de Eugenio*. || **Cumpleaños**. Ú. m. en pl. || pl. fig. **Vida**, 4.ª acep., en frases como las siguientes: *Al fin de sus días, después de sus días*. || **Día adiado, Día adiado**. || artificial. Tiempo que media desde que sale el Sol hasta que se pone. || **astronómico**. *Astron.* Tiempo comprendido entre dos pasos consecutivos del Sol por el meridiano superior. || **civil**. Tiempo comprendido entre dos medias noches consecutivas. || **colendo**. **Día festivo**. || **complementario**. Cada uno de los cinco ó seis días que se contaban al fin del año en el calendario republicano francés, para completar el número de 365 ó de 366. Ú. m. en pl. || **crítico**. Aquel de que pende la decisión de una enfermedad ó negocio. || **de año nuevo**. El primero del año. || **de años**. **Cumpleaños**. || **de ayuno**. Aquel en que la Iglesia manda ayunar. || **de bueyes**. Medida agraria usada en Asturias, equivalente á 1.800 varas cuadradas ó á 1.257 centiáreas. || **de campo**. El destinado para divertirse en el campo. || **de carne**. Aquel en que es permitido comer carne. || **de Corpus**. **Día del Corpus**. || **decretorio**. *Med. Día crítico*. || **de cutio**. **Día de trabajo**. || **de descanso**. El que se paga al alquilador de carruajes ó bestias, además de los que se emplean en el camino. || **de Dios**. **Día del Corpus**. || **de fiesta**, ó **de fiesta entera**. Domingo, ó día señalado por la Iglesia en honor de un misterio ó de un santo, con obligación de dedicarlo á Dios, cesar del trabajo mecánico y oír misa. || **de fortuna**. Entre cazadores, aquel en que abunda la caza, por quemar en el campo ó por otro accidente semejante, y en el cual se prohíbe cazar. Ú. m. en pl. || **de gala**. Aquel en que, por algún motivo de celebridad, la corte ó una familia particular se viste de gala. || **de grosura**. Se llamaba así el sábado en los reinos de Castilla, porque en él se comían los intestinos y extremidades de las reses y toda la grosura de ellas. || **de guardar**. **Día de precepto**. || **de hacienda**. **Día de trabajo**. || **de huelga**. Aquel en que los artesanos no trabajan y se pasean, aunque no sea festivo. || Aquel ó aquellos que median entre una y otra calentura del que padece tercianas ó cuartanas. || **de iglesia**. El que se tiene destinado para confesar y comulgar, para ganar un jubileo ó asistir á una función de iglesia. || **de indulto**. Aquel en que los reyes y soberanos acostumbran indultar de la muerte ó de otra pena merecida á los delincuentes. || **de joya**. En palacio, aquel en que había besamanos. || **de juicio**. fig. y fam. **Día del juicio**. || **de la joya**. Aquel en que el caballero que es su para casarse presenta á la que ha de ser su mujer una joya de valor. || **del Corpus**. Jueves inmediato después del domingo de Trinidad, en que celebra la Iglesia la festividad de la institución de la Eucaristía. ||

del dicho. Aquel en que el juez eclesiástico explora la voluntad de los que han de contraer matrimonio. || **del juicio**. Último día de los tiempos, en que Dios juzgará á los vivos y á los muertos. || fig. y fam. Aquel en que hay gran confusión, algazara ó gritería, ó multitud de gente reunida. || **de los difuntos, ó finados**. El de la conmemoración de los difuntos. || **del primer móvil**. *Astron.* **Día astronómico**. || **del Señor**. **Día del Corpus**. || **de mano, ó de media fiesta**. **Día de misa**. || **de media gala**. El que en la corte se celebra con cierta solemnidad, inferior á la de los de **gala**. || **de misa**. Aquel en que mandaba la Iglesia que se oyese misa, y permitía trabajar. || **de pescado**. Aquel en que hay obligación de abstenerse de comer carne. || **de precepto**. Aquel en que manda la Iglesia que se oiga misa y que no se trabaje. || **de Ramos**. **Domingo de Ramos**. || **de trabajo**. Aquel en que la Iglesia permite trabajar. || **de tribunales**. Aquel en que se da audiencia judicial, para lo cual se franquean los tribunales y se presentan en ellos los jueces y ministros á cuyo cargo está la administración de justicia. || **de viernes, ó de vigilia**. **Día de pescado**. || **diado**. **Día preciso** y contado sin interrupción, que se señala para ejecutar una cosa. || **eclesiástico**. El que, para el culto eclesiástico en el rezo y oficio divino, empieza la Iglesia desde la hora de vísperas hasta el siguiente día á la misma hora. || **feriado**. Aquel en que están cerrados los tribunales, y se suspende el curso de los negocios de justicia. || **festivo**. **Día de fiesta**. || **intercalar**. El que se añade al mes de febrero en cada año bisiesto. || **interciso**. Aquel en que por la mañana era fiesta y por la tarde se podía trabajar. || **jurídico**. ant. **Día de tribunales**. || **lectivo**. **Día de clase** en los establecimientos de enseñanza. || **marítimo**. Tiempo transcurrido desde que un barco que va navegando tiene el Sol en su cenit, hasta que sucede lo mismo al siguiente día. La diferencia con el día solar es tanto más grande cuanto mayores son las singladuras y latitudes. || **medio**. Espacio de tiempo que resulta de dividir la duración del año solar en 365 partes iguales. || **natural**. *Astron.* **Día**, 2.ª acep. || **nefasto**. Aquel en que no era lícito en Roma antigua tratar los negocios públicos ni administrar justicia. || El de luto y tristeza, considerado como funesto en memoria de una desgracia insigne del pueblo romano. || Por ext., aquel en que cualquier pueblo, familia ó persona conmemora una gran desgracia. || **partido**. Aquel en que el cielo está cubierto con nubes ligeras ó poco densas. || **pesado**. Aquel en que está muy cargada la atmósfera. || **quebrado**. Aquel en que no se comercia ó trabaja, por ser festivo ó por otra causa cualquiera. || **sidéreo**. *Astron.* Tiempo que emplea la Tierra en dar una vuelta completa alrededor del eje polar; es cuatro minutos próximamente más corto que el solar y se divide en 24 horas de tiempo sidéreo. || **solar**. *Astron.* **Día**, 1.ª acep. || **Días geniales**. Los que se celebran con gran fiesta y regocijo; como los de natalicio, desposorio ó boda. || **Abrir el día**. fr. fig. **Romper el día**. || fig. **Despejarse el día**. || **Á días**. loc. adv. Unos días sí, y otros no; de vez en cuando; no siempre. || **Al buen día, ábrele la puerta, y para el malo, te apareja**. ref. que aconseja se aprovechen las ocasiones favorables, y se prepare el ánimo para las adversidades que puedan sobrevenir. || **Al buen día, métele en casa**, ref. que aconseja aprovechar las ocasiones favorables. || **Alcanzar á uno en días**. fr. fam. Sobrevenir una persona á otra. || **Al día**. m. adv. **Al corriente**. || **Al otro día**. loc. adv. **Al día siguiente**. || **Antes del día**. loc. adv.